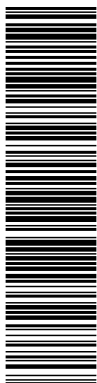


DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-24/11/2023-16 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2023/23
OTROS DATOS Código para validación: 9EB7E-77391-6D7E0 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo, Secretario General del Ayuntamiento, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 27/11/2023 12:24 2.- Mariola Vargas Fernández, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 29/11/2023 12:26
	ESTADO FIRMADO 29/11/2023 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1186197 9EB7E-77391-6D7E0 68A34C3E A97A3B2170459F5559DF7D6ADD884E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLE-24/11/2023-16	Pleno del Ayuntamiento

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	24 de noviembre de 2023
Duración	Desde las 09:00 hasta las 10:35 horas
Lugar	Salón de Plenos

ASISTENTES A LA SESIÓN

Presidente

D.^a MARIA DOLORES VARGAS FERNANDEZ (Partido Popular)

Partido Popular

- D. ADAN MARTINEZ VALDEGRAMA
- D.^a YOLANDA MARTINEZ PARDILLOS
- D.^a MARIA LOURDES CUESTA FERNANDEZ
- D. MIGUEL AISA FERNANDEZ
- D. JOEL DALDA RODRIGUEZ
- ESTELA MOSQUERA VEGA
- D.^a MARIA AFRICA SANCHEZ MARIN
- D.^a NOELIA ROSARIO DIAZ VACA
- D. RAMON PAVON DURAN

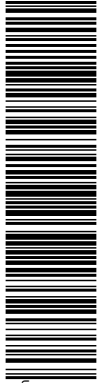
Partido Socialista Obrero Español

- D. ANDRES VILLA FERNANDEZ-MAYORALAS
- D. AITOR JIMENEZ SERRANO
- D.^a CRISTINA DE GRACIA ORGANERO
- D. JOSE ANTONIO PEREZ BALLEGA
- D.^a MARIA LUISA ANTON MADRIGAL
- D.^a MARIA MAGDALENA MORENO LOPEZ
- D.^a ATHIR QUANNOUNI EL MOUMOUHI

Pleno ordinario de 24 de noviembre de 2023

Pág. 1 de 2

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-24/11/2023-16 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2023/23
OTROS DATOS Código para validación: 9EB7E-77391-6D7E0 Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo, Secretario General del Ayuntamiento, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 27/11/2023 12:24 2.- Mariola Vargas Fernández, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 29/11/2023 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1186197 9EB7E-77391-6D7E0 68A34C3E A97A A3B2170459F56539DF7D6ADD884E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portail/verificarDocumentos.do?ent_id=1



VOX

- D.ª ANA ISABEL DE DOMPABLO GUERRERO
- D.ª ESTHER MARIA DE LAS MUELAS PERALTA
- D. JUAN FRANCISCO ALVAREZ PULIDO
- D. FRANCISCO SAINZ OTERO

MCV Corazón Villalbino

- D.ª MARIA CRISTINA TORAL CERRO - TEAMS
- D. ROBERTO OLIVER IMEDIO
- D. CARLOS GENTIL SANZ - TEAMS

Más Madrid Collado Villalba

- D. GONZALO JAVIER DIAZ TOMASICH

Secretario

- D. IGNACIO RODRIGO RODRÍGUEZ POZUELO

Interventor accidental

- ROBERTO GONZALEZ LARA

Todo el contenido de la sesión e intervenciones de sus Miembros se recoge íntegramente en el archivo de audioacta adjunto que consta en el expediente, con sus correspondientes y preceptivas sumas de verificación, Plataforma Id. reunión, con todos los datos relativos a la grabación del video y nombre de ficheros, identificador ENI, Huella digital, constando en el expediente electrónico la certificación oficial firmada con el sello de órgano de Secretaría General con el HASH y código de validación correspondiente, acreditativa de la existencia en el fondo documental electrónico de la presente entidad de las grabaciones descritas.

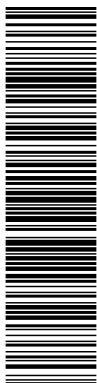
La presente sesión se convoca en virtud de lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, apartado añadido por la disposición final 2ª del Real Decreto-ley 11/2020 de 31 de marzo, art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal (BOP 241 de 18/12/2020) se constituye por medios electrónicos, que sus miembros declaran que se encuentran en territorio español identificándose en sede electrónica con IP y quedando acreditada su identidad y se asegura la comunicación entre ellos en tiempo real durante la celebración de la sesión.

Se hace constar la existencia de grabación mediante el sistema de VideoActa y de forma semipresencial de la presente sesión:

<http://mediateca.ayto-colladovillalba.org/watch?id=MGM2MGFjMzUtODJIMS00NjAzLTg3NWYtNjA5NDBmYzg2ZGI3>

- Media (MASTER) -----

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-24/11/2023-16 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2023/23
OTROS DATOS Código para validación: 9EB7E-77391-6D7E0 Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo, Secretario General del Ayuntamiento, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 27/11/2023 12:24 2.- Mariola Vargas Fernández, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 29/11/2023 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 186197 9EB7E-77391-6D7E0 68A34C3E-A97A-A3B2170459F55539DF7D6ADD884E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificar/Documentos.do?mt_id=1



[1] Video Windows Media, 720p, Stereo, 1.2 GiB
 Url - <http://mediateca.ayto-colladovillalba.org/s/SGTGWkpfS7dMr4i1dQxz3IN1KEt4CgyGgST4Iaxv9tOwL11D.wmv>
 SHA512 -
 7ff3775a629ab5064b2cd30953cc07cb0c1d9ccb71f247e7c85ee15fdc72010952b8855
 28741d2b1b5a2aedbde6c3b6e5dce810b50caf56ffc79fa6c01d76ab8

Asimismo, certifico que, en dichos enlaces con sus correspondientes archivos de audio, podrán comprobar que el documento se encuentra debidamente firmado por el Secretario General y personal técnico autorizado.

Asiste la mayoría de los miembros corporativos que integran este Ayuntamiento y, por lo tanto, se comprueba que se da el quórum exigido en el Art. 90 del RD 2568/86, que se mantiene durante toda la sesión. La Sra. Presidenta declara abierta la sesión, y comienza el desarrollo de los asuntos comprendidos en el ORDEN DEL DÍA.

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.

Este asunto fue dictaminado en comisión informativa celebrada el día 16 de octubre de 2023 con el voto favorable del equipo de gobierno y la reserva de voto de los grupos municipales Socialista, VOX, MCV Corazón Villalbio y Mas Madrid Collado Villalba.

Consta en el expediente propuesta del concejal delegado de Hacienda que se transcribe a continuación:

“PROPUESTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN – CUENTA GENERAL 2022

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, y en ejercicio de las atribuciones como Concejal de Hacienda, PROPONGO al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. - Someter a dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022

SEGUNDO. – Exponer al público el Expediente de la Cuenta General del ejercicio 2022, mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y en el Tablón de Edictos de la Corporación, por un plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

TERCERO. - Rendir la Cuenta General una vez pase por aprobación y toda documentación que la integra a la fiscalización del órgano competente.”

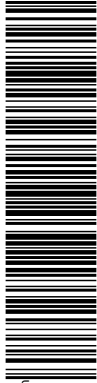
Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

00:00:44 - Aisa Fernández, Miguel

Pleno ordinario de 24 de noviembre de 2023

Pág. 3 de 2

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-24/11/2023-16 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2023/23
OTROS DATOS Código para validación: 9EB7E-77391-6D7E0 Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo, Secretario General del Ayuntamiento, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 27/11/2023 12:24 2.- Mariola Vargas Fernández, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 29/11/2023 12:26
	ESTADO FIRMADO 29/11/2023 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1186197 9EB7E-77391-6D7E0 68A34C3E A97A A3B2170459F5559DF7D6ADD884E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



- 00:05:56 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 00:09:00 - Se ausenta de la sala Díaz Vaca, Noelia Rosario
- 00:09:55 - Entra en la sala Díaz Vaca, Noelia Rosario
- 00:11:16 - Gentil Sanz, Carlos
- 00:12:22 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 00:18:46 - Villa Fernández Mayoralas, Andrés
- 00:25:39 - Se ausenta de la sala Díaz Vaca, Noelia Rosario
- 00:26:38 - Aisa Fernández, Miguel
- 00:28:49 - Entra en la sala Díaz Vaca, Noelia Rosario
- 00:34:27 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 00:37:48 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 00:40:06 - Villa Fernández Mayoralas, Andrés
- 00:41:28 - Aisa Fernández, Miguel
- 00:42:49 - Vargas Fernández, Mariola

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: No aprobado. Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta **no aprobada** con el siguiente resultado: **10 votos a favor** del Grupo Político Partido Popular, **15 votos en contra** de los Grupos Políticos Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, MCV Corazón Villalbino, VOX y Más Madrid Collado Villalba. No se han producido abstenciones.

SEGUNDO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2023

Este asunto fue dictaminado en comisión informativa celebrada el día 21 de noviembre de 2023 con el voto favorable del equipo de gobierno y la reserva de voto de los grupos municipales Socialista, VOX, MCV Corazón Villalbino y Mas Madrid Collado Villalba.

Consta en el expediente propuesta del concejal delegado de Hacienda que se transcribe a continuación:

“PROPUESTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Vistos los informes justificativos relativos al reconocimiento extrajudicial de gastos rubricados por los concejales delegados de las áreas de Urbanismo, Servicios Generales y Comunicación; Servicios a la Ciudad y Festejos; Educación y Cultura; Servicios Sociales; Deportes y Juventud, Promoción a la ciudad, Seguridad, Sanidad y Hacienda, Personal y Secretaría, responsabilidad del concejal que suscribe esta propuesta, en los que quedan suficientemente acreditados los siguientes extremos:

1. El detalle de las circunstancias que originaron la actuación irregular en la tramitación de los gastos, así como la necesidad inaplazable de acometer su regularización y,
2. La necesidad de habilitar crédito adecuado y suficiente para dar cobertura presupuestaria a la aprobación del gasto adicional derivado de ejercicios cerrados.

Y, habiendo sido incoado previamente el expediente de modificación presupuestaria nº 34/2023 de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo con lo estipulado en la Base de Ejecución número 11, apartado b).

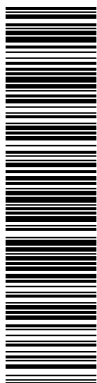
El concejal delegado de Hacienda propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2023 correspondiente a los gastos que se relacionan en el Anexo I, por importe de 476.071,81 €, cuyo desglose por Concejalía y área de gasto es el siguiente:

Nombre del expediente	Nº Exp.	Clasif.	Importe (€)
-----------------------	---------	---------	-------------

Pleno ordinario de 24 de noviembre de 2023

Pág. 4 de 2



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1186197 9EB7E-77391-6D7E0 68A34C3E497A43B2170459F5559DF7D6ADD884E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1

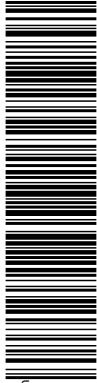


		Orgánica	
9203-SERVICIOS DE PERSONAL	17977	210	34.079,65
9207-SECRETARÍA	17968	210	5.200,31
9320-HACIENDA	17935	210	113.449,19
9200-ADM. GRAL. URBANISMO -Otros	17982	540	5.076,90
9200-ADM. GRAL. URBANISMO –LUZ-	17983	540	1.291,07
9200-ADM. GRAL. URBANISMO –GAS-	17990	540	101.186,90
9200-ADM. GRAL. URBANISMO –AGUA-	18005	540	614,01
9204-SERV. GRLS. (URBANISMO)	17971	540	952,88
OBRAS URBANISMO	17992	540	29.141,54
4910-COMUNICACIÓN	17993	540	1.749,49
3381-FESTEJOS	18011	550	40.988,42
4590-OBRAS	17995	550	11.315,33
9204-SERV. GRLS. (S. CIUDAD)	17976	550	30.694,00
3230 Y 3260-EDUCACIÓN	18014	610	5.109,75
3261-ESCUELA DE MÚSICA	18018	610	1.161,60
3300-SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	18017	610	1.846,23
3321-BIBLIOTECAS	18013	610	250,00
2311-ACCIÓN SOCIAL	18003	620	1.686,95
2314-ATENCIÓN A LOS MAYORES	18007	620	27.143,47
3410 y 3420-DEPORTES	18006	640	48.293,61
3341-JUVENTUD	18251	640	1.212,87
2410-FOMENTO DEL EMPLEO: PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	18012	650	5.433,46
4390-PROMOCIÓN TURÍSTICA: PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	18000	650	554,06
1320-SEGURIDAD. PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	17996	710	7.088,36
3110-SANIDAD: PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	18261	720	551,76
	GASTO TOTAL		476.071,81

Se pone de manifiesto, que este reconocimiento extrajudicial de créditos queda condicionado a la aprobación definitiva del expediente de modificación 34/2023.
Concejal delegado de Hacienda”

Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

- 00:45:05 - Aisa Fernández, Miguel
- 00:48:41 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 00:55:20 - Toral Cerro, María Cristina
- 00:55:30 - Toral Cerro, María Cristina
- 00:56:18 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 01:02:26 - Quannouni El Moumouhi, Athir
- 01:08:28 - Vargas Fernández, Mariola
- 01:08:38 - Aisa Fernández, Miguel
- 01:12:14 - Se ausenta de la sala González Lara, Roberto
- 01:14:50 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 01:16:39 - Entra en la sala González Lara, Roberto
- 01:16:59 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 01:19:03 - Quannouni El Moumouhi, Athir
- 01:20:29 - Vargas Fernández, Mariola
- 01:20:32 - Aisa Fernández, Miguel
- 01:21:58 - Vargas Fernández, Mariola



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1186197 9EB7E-77391-6D7E0 68A34C3E A97A3B2170459F55539DF7D6ADD884E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: Aprobado por mayoría simple. Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta **aprobada por mayoría simple** con el siguiente resultado: **10 votos a favor** del Grupo Político Partido Popular, **11 abstenciones** de los Grupos Políticos Partido Socialista Obrero Español, MCV Corazón Villalbino y Más Madrid Collado Villalba, **4 votos en contra** del Grupo Político VOX.

TERCERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 34/2023 FINANCIADO CON REMANTE DE TESORERÍA

Este asunto fue dictaminado en comisión informativa celebrada el día 21 de noviembre de 2023 con el voto favorable del equipo de gobierno y la reserva de voto de los grupos municipales Socialista, VOX, MCV Corazón Villalbino y Mas Madrid Collado Villalba.

Consta en el expediente propuesta del concejal delegado de hacienda que se transcribe a continuación:

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y/O SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 34/2023 FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

EXP. 34/2023 (Código Firmadoc: 19206/2023)
Órgano competente para su aprobación: PLENO

Normativa aplicable

- Bases de Ejecución del Presupuesto. Base 4ª y 5ª.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, artículos 34 a 38.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas Locales (TRLRHL); Título VI, Capítulo I, Sección 2.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 de suspensión de las reglas fiscales para el año 2023, aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados el 22 de septiembre de 2022.

Antecedentes administrativos

- Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2023 (código Firmadoc: 18272/2023) al que se incorpora la siguiente documentación:
 - Anexo 1.- Relación detallada por partidas de los gastos
- Expedientes individuales relativos al reconocimiento extrajudicial de créditos de cada área funcional:

Nombre del expediente	Número
9320-HACIENDA: PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	17935
9207-SECRETARÍA: PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	17968
9204-SERV. GRLS. (URBANISMO): PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	17971
9204-SERV. GRLS. (S. CIUDAD): PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	17976
9203-SERVICIOS DE PERSONAL: PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	17977
9200-ADM. GRAL. URBANISMO -Otros-: PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	17982
9200-ADM. GRAL. URBANISMO -LUZ-: PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	17983
9200-ADM. GRAL. URBANISMO -GAS-: PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	17990
OBRAS URBANISMO: PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	17992
4910-COMUNICACIÓN: PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	17993
4590-OBRAS: PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	17995
1320-SEGURIDAD. PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	17996
4390-PROMOCIÓN TURÍSTICA: PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	18000
2311-ACCIÓN SOCIAL: PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	18003
9200-ADM. GRAL. URBANISMO -AGUA-: PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	18005



3410 y 3420-DEPORTES: PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	18006
2314-ATENCIÓN A LOS MAYORES: PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	18007
3381-FESTEJOS: PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	18011
2410-FOMENTO DEL EMPLEO: PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	18012
3321-BIBLIOTECAS: PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	18013
3230 Y 3260-EDUCACIÓN: PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	18014
3300-SERVICIOS GENERALES DE CULTURA: PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	18017
3261-ESCUELA DE MÚSICA: PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	18018
3341-JUVENTUD: PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	18251
3110-SANIDAD: PROPUESTA REC. EXTRAJUDICIAL 1/2023	18261

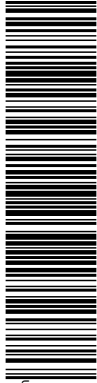
a los que se incorpora la siguiente documentación:

- Documentos contables asociados a las Operaciones Pendientes de Aplicar al Presupuesto (OPA), con detalle del importe, registro y nº de factura, partida y descripción del gasto. A su vez, dichos documentos se agrupan por ejercicios en Relaciones contables tipo "K".
- Facturas y/o justificantes de los gastos ejecutados (asociados como Anexos a los documentos OPA). En el caso de los suministros de agua, energía eléctrica y gas, además se incorporan relaciones de facturas y se agrupan en subcarpetas.
- Memorias justificativas suscritas por los concejales responsables de su gestión en las que describe sucintamente la necesidad del gasto efectuado y la causas que han originado su tramitación de forma irregular.

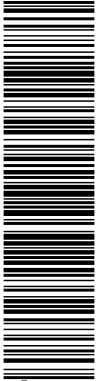
De resultar aprobada la propuesta al Pleno del expediente de reconocimiento extrajudicial de deudas, se propone al mismo para su aprobación, la modificación presupuestaria de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos que se detalla seguidamente y que permitirá habilitar el crédito adecuado y suficiente para poder proceder a su imputación presupuestaria y posterior liquidación.

Aplicaciones presupuestarias de gasto que aumentan su crédito:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CTO. EXT. (€)	IMPORTE SUPLEMENTOS (€)
210 9203 21300	Mantenimiento aplicación informática	12.242,82	
210 9203 22106	Productos farmacéuticos	217,80	
210 9203 22199	Otros suministros	4.023,50	
210 9203 22706	Manto. aplicaciones informáticas y otros	1.875,50	
210 9203 22799	Trabajos prevención riesgos y otros	1.200,03	
210 9203 2279901	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	14.520,00	
210 9207 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.200,31	
210 9320 22601	Gastos diversos	1.293,12	
210 9320 22706	Manto. aplicaciones informáticas y otros servicios	4.749,25	
210 9320 2270601	Servicios Asistencia Recaudación Ejecutiva	107.406,82	
540 3420 63900	Obras pista atletismo ciudad deportiva	29.141,54	
540 4910 22602	Publicidad y propaganda	1.749,49	
540 9200 22100	Energía eléctrica y gas		106.960,00
540 9200 22101	Suministro de agua		614,01
540 9200 22706	Estudios y trabajos técnicos	594,87	
540 9204 21300	Rep. y manto: Maquinaria, instalaciones. (Ayto.-edif. anexo)	952,88	
550 3381 20900	Cánones		4.178,75
550 3381 22199	Otros suministros	285,95	
550 3381 22699	Fiestas Populares		17.186,90
550 3381 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.		19.336,82
550 4590 21400	Reparaciones y manto: Material de transporte		65,83
550 4590 22112	Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones	11.249,50	
550 9204 22105	Productos alimenticios (agua)		157,85
550 9204 22110	Suministros. Productos de limpieza y aseo		1.140,50
550 9204 22201	Correos y mensajería ordinaria Ayto.		29.395,65
610 3230 21300	Reparaciones y manto: colegios	3.893,19	
610 3230 22199	Materiales construcción, ferretería, saneamiento, cerrajería	35,01	
610 3260 22706	Actividades extraescolares, ocio, campamentos, otro	1.181,55	
610 3261 21300	Reparaciones y manto: Maquinaria, instalaciones y utillaje		1.161,60
610 3300 20900	Cánones derechos de autor		448,31
610 3300 21300	Reparaciones y manto: Maquinaria, instalaciones y utillaje		598,95
610 3300 22199	Otros suministros		496,47
610 3300 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.		302,50
610 3321 22699	Gastos diversos: talleres y exposiciones		250,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1186197-9EB7E-77391-6D7E0-68A34C3E-A97A-A3B2170459F56539DF7D6ADD884E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1186197-9EB7E-77391-6D7E0-68A34C3E-A97A-A3B2170459F55539DF7D6ADD884E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



620	2311	22714	Atencion al menor	1.135,83	
620	2311	48100	Emergencia Social		341,12
620	2311	48101	Necesidades sociales extraordinarias	210,00	
620	2314	22709	Ayuda a domicilio		27.143,47
640	3341	22725	Actividades Casa de Juventud: Talleres		777,27
640	3341	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	435,60	
640	3410	22600	Cánones	3.000,00	
640	3410	22705	Servicios Médicos	18.307,98	
640	3410	22706	Escuelas deportivas	13.238,61	
640	3410	22799	Socorristas y musculación	10.958,07	
640	3420	21300	Reparaciones y manto: Maquinaria, instalaciones y utillaje	120,35	
640	3420	22110	Cloros	1.443,77	
640	3420	22199	Materiales de construcción, ferretería, saneamiento, cerrajería	1.084,47	
640	3420	2219901	Otros suministros	140,36	
650	2410	21300	Reparaciones y manto: Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.787,30	
650	2410	22105	Productos alimenticios	104,72	
650	2410	22112	Suministros: material electrónico y de telecomunicaciones	844,98	
650	2410	22199	Construcción, ferretería, saneamientos y cerrajería.	346,46	
650	2410	22799	Talleres y curso de formación	350,00	
650	4390	22602	Folletos divulgativos	554,06	
710	1320	21400	Reparaciones y manto: Material de transporte		226,65
710	1320	22000	Material oficina: ordinario no inventariable		47,00
710	1320	22199	Otros suministros	1.079,71	
710	1320	22606	Formación policías		1.500,00
710	1320	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	4.235,00	
720	3110	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	551,76	
				263.742,16	212.329,65
AUMENTO TOTAL DE CRÉDITOS					476.071,81

Aplicaciones presupuestarias de ingresos que financian la modificación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	476.071,81

Se incorporan al expediente los correspondientes anexos contables en lo que se detalla y completa la información contable relativa a la presente modificación.

Concejal delegado de Hacienda*

Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

- 01:24:39 - Aisa Fernández, Miguel
- 01:25:08 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 01:26:14 - Gentil Sanz, Carlos
- 01:26:18 - Toral Cerro, María Cristina
- 01:27:21 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 01:31:02 - Quannouni El Moumouhi, Athir
- 01:32:04 - Vargas Fernández, Mariola
- 01:32:06 - Aisa Fernández, Miguel
- 01:35:22 - Vargas Fernández, Mariola

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: Aprobado por mayoría simple. Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta **aprobada por mayoría simple** con el siguiente resultado: **10 votos a favor** del Grupo Político Partido Popular, **11 abstenciones** de los Grupos Políticos Partido Socialista Obrero Español, MCV Corazón Villalbino y Más Madrid Collado Villalba, **4 votos en contra** del Grupo Político VOX.

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-24/11/2023-16 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2023/23	
OTROS DATOS Código para validación: 9EB7E-77391-6D7E0 Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo, Secretario General del Ayuntamiento, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 27/11/2023 12:24 2.- Mariola Vargas Fernández, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 29/11/2023 12:26	ESTADO FIRMADO 29/11/2023 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1186197 9EB7E-77391-6D7E0 68A34C3E A97A A3B2170459F5559DF7D6ADD884E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



En estos momentos, cuando son las 10:35. horas, la Sra. Alcaldesa, levanta la sesión, de todo lo que, como Secretario General, doy Fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA EL SECRETARIO GENERAL
Fdo. D^a M^a Dolores Vargas Fernández Fdo. D. Ignacio R. Rodríguez Pozuelo

Collado Villalba, a fecha de firma electrónica